

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa de Presidencia, Sra Edit Estela DEL VALLE, agente categoría 24 P.A.y T., que se traslade a la ciudad de Río Grande y a la Localidad de Tolhuin, a los efectos de realizar diversas gestiones en ámbas Municipalidades y en los Concejos Deliberantes, a partir del día Lunes 25 al 27 de Octubre del corriente año inclusive.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasionen el traslado terrestres a dichas ciudades y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa de Presidencia, agente categoría 24 P.A. y T. Sra. Edit Estela DEL VALLE, a la ciudad de Río Grande y a la localidad de Tolhuin, a partir del Lunes 25 al 27 de Octubre del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en ámbas Municipalidades y en los Concejos Deliberantes, encomendadas por el suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades de la agente mencionada en el artículo precedente y liquidar de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

408 / 04